

RESOLUCIÓN No.031 de 12 junio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

El partido C.D. SOL DE ORIENTE Vs C.D. RISAS Categoría Sub 16 A, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 46 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

Se rebaja la sanción impuesta a los jugadores Juan Álvarez y Santiago Sepúlveda del Equipo C.D. NORTH STAR SOCCER Categoría Sub 17 C, a tres (03) fechas de sanción según artículo 79 literal b del Código Disciplinario Único.

Se rebaja la sanción impuesta al jugador Kenier Alzate del Equipo C.D. NORTH STAR SOCCER Categoría Sub 17 C, a dos (02) fechas de sanción según artículo 79 literal a del Código Disciplinario Único.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 17 de junio de 2015, a las 3:30 p.m., a las siguientes personas:

- Director Técnico Walter de Jesús Cárdenas del Equipo TALLERES F.C.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 17 de junio de 2015, a las 3:50 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo ALIANZA FC EL RETIRO Categoría Sub 15 C
-Delegado del Equipo POSTOBON Categoría Sub 15 C
-Árbitro Mateo Pérez

Se cita para la próxima reunión el miércoles 17 de junio de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

-Delegado del Equipo CORPOPRACION CONLUDICA Categoría Sub 13 D
-Delegado del Equipo CORPORACION SABANETA Categoría Sub 13 D
-Árbitro Juan Lozano

OTROS

Se cita para la próxima reunión el miércoles 17 de junio de 2015, a las 4:30 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. SUEÑOS DE FUTBOL Categoría Sub 13 C
- Delegado del Equipo TALENTOS BELLANITAS ENVIGADO Categoría Sub 13 C
- Árbitro Juan Lozano

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los doce (12), días del mes de junio de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria